



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000752-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a remitir a estas Cortes antes del 30 de septiembre de 2016, un proyecto de ley que modifique la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Las cooperativas de Castilla y León están reguladas en la actualidad por la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

Esta legislación, que ya tiene 14 años de antigüedad, tan solo ha sido modificada muy parcialmente mediante la Ley 6/2011, de 4 de diciembre, para adaptarla a la armonización de la normativa contable europea.



La modificación de esta Ley, para adaptarla a la realidad económica actual, es una demanda de los representantes del sector, que llevan manteniendo conversaciones al respecto con la Junta de Castilla y León. Esta modificación, igualmente, ha sido comprometida públicamente en varias ocasiones por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a este Parlamento, antes del próximo 30 de septiembre de 2016, el proyecto de Ley que modifique la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León".**

Valladolid, 2 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández